

## **Preguntas frecuentes de Transferencia Interbancaria con cargo a cuentas de ahorros**

### **1. ¿Qué son las transferencias interbancarias?**

Son transacciones bancarias que permiten a un cliente del banco transferir dinero desde su cuenta hacia otra cuenta propia o de terceros en otro banco y a escala nacional. Para dicha operación será necesario contar con el Código de Cuenta Interbancaria (CCI) donde desee transferir los fondos.

### **2. ¿Qué es el CCI?**

El CCI es el código que identifica una cuenta en todo el sistema bancario en el Perú y sirve para realizar sus transferencias interbancarias. El CCI permite a los bancos identificar la cuenta a la que corresponda la operación (cuenta corriente, cuenta de ahorros, etcétera). Cada cuenta tiene asignado un CCI de 20 dígitos que la identifica en forma única y segura.

### **3. ¿Dónde obtengo el CCI?**

A través de nuestra Red de Sucursales y Agencias a nivel Nacional, por Multired Virtual (Opción Consultas – Tipo de Consulta: CCI) y por Canal WAP (Celulares Claro y Movistar)

### **4. ¿Qué tipos de transferencias interbancarias se pueden efectuar en el BN?**

Transferencias ordinarias a cuentas propias o de terceros (utilizando el CCI). Pagos a cuenta o pago total de la deuda de su tarjeta de crédito de otro banco. Para esta opción, el cliente debe proveer el nombre del banco titular de la tarjeta de crédito y el número de ésta.

### **5. ¿Cuál es el monto máximo permitido para efectuar transferencias interbancarias?**

- S/ 420,000.00 y US\$ 75,000.00 por operación en ventanilla.
- Para las Transferencias Interbancarias realizadas por Multired Virtual y/o el App Banca Móvil, el importe se encuentra sujeto al límite diario máximo de cada canal que es S/ 10,000.00 (o su equivalente en dólares) y S/ 10,000.00 (solo en soles) respectivamente. En ambos casos, el límite es compartido. Sobre el cobro de comisiones, se sugiere consultar el tarifario vigente.

## 6. ¿Por qué no llega mi transferencia interbancaria diferida?

Puede deberse a varios motivos, el más común es por elegir la alternativa "Propia" cuando el titular de la cuenta del CCI de destino es otra persona. Por ello, cuando se quiera transferir a la cuenta de un tercero se deberá elegir la alternativa "De terceros", o "Mancomunada" si la cuenta de destino es de titularidad del ordenante con otra persona.

El ITF está exonerado para transferencias interbancarias entre cuentas propias (alternativa "Propia"), las otras alternativas "De terceros" y "Mancomunada" están afectas al ITF y el importe cobrado no es reembolsable.

### ● Otros motivos:

#### **Por transferir en una moneda distinta de la cuenta del CCI de destino**

La transferencia debe realizarse en la misma moneda de la cuenta del CCI destino, debido a que las Entidades Financieras no aplican la conversión de moneda al tipo de cambio.

#### **Por demoras en el proceso de abono del banco de destino**

Ocasionalmente se producen fallas en los sistemas de las Entidades Financieras de destino que generan demoras en el abono; por lo que se sugiere consultar con la Entidad Financiera destino.

#### **Porque la transferencia se realizó un sábado, domingo o día feriado**

Cabe precisar que existen plazos establecidos para el abono según el turno y día en que se haya realizado la transferencia (revisar los horarios de abonos indicados en la sección de "Transferencias Interbancarias Diferidas").

#### **Porque la cuenta del CCI destino se encuentra cerrada, cancelada o bloqueada**

Para que se pueda concretar el abono, la cuenta del CCI de destino debe estar vigente, activa y sin restricciones.

#### **Por digitar un CCI de destino errado**

En algunos casos el ordenante digita otro número de CCI de destino transfiriendo los fondos a otra persona.

### ● Consideraciones:

Las transferencias abonadas en las cuentas del CCI destino no podrán ser devueltas, el ordenante deberá revisar bien la información ingresada antes de finalizar la transferencia interbancaria: CCI de destino, moneda, importe, titularidad y otros.

No será posible reembolsar la comisión y gastos cobrados en caso que la transferencia interbancaria sea rechazada por causas ajenas al Banco.

El cálculo y porcentaje de la comisión interbancaria depende de la plaza de la cuenta de origen y la plaza de la cuenta del CCI destino (Misma plaza, otra plaza o plaza exclusiva).